

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación parcial el inmueble afectado por la obra “Sistema de Riego Citrícola de Villa del Rosario”, conforme el detalle de propietario consignado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección de Hidráulica propiciará las adecuaciones presupuestarias para atender los gastos que demanden la expropiación según la estimación de costos que en el caso efectúe el Consejo de Tasaciones de la Provincia de Entre Ríos.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, etcétera.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 1º de noviembre de 2017.

**C.P.N. Adán Humberto BAHL
Presidente H. C. de Senadores**

**Natalio Juan GERDAU
Secretario H. C. de Senadores**

ES COPIA AUTENTICA

ANEXO I

1.- Expropiación de una fracción de terreno de 20 As. 80 Cas (según consta a fs. 27 Lote 2b) sobre un total de superficie de Una Hectárea Setenta Áreas Treinta y Cuatro Centiáreas (1 ha. 70 a. 34 ca) perteneciente a la Matrícula N° 1435 fecha de inscripción 28/04/1995 Distrito: Mandisoví Departamento: Federación Plano Catastro N° 15614. Part. 30591 Lote 21 Sec. Rural Ex Campo La Matilde – Parcela 2 – linda al NORESTE con calle que separa de los lotes 11 de Benita Fleitas de Borda y otros y 12 de Isidro Julio Dalzotto y otro mediante recta 1-2 al Sudeste $44^{\circ} 18'$ de 292,60. Al SUD con línea de ribera del Embalse Salto Grande y al NOROESTE con calle que separa de la fracción B del Lote 28 de Alcides Ramón Bordigoin y otros mediante recta 3-1 al Noreste $46^{\circ} 05'$ de 93,00 m. Superficie según título 37 hm². Antecedente Dominial 1356 – f: 517 v. fca. 26458 – t: 38 fed. propiedad de Miguel Adolfo Molo.